

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-876



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 09-03-2022

Fecha de emisión: 11-03-2022

Folio: 2022-876

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GRISELDA MARTINEZ GONZALEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-370-009-00020-00-0000

Propietario: GRISELDA MARTINEZ GONZALEZ

Domicilio: CALL LUCIO CABAÑAS 1302 COLONIA DIVISION DEL NORTE

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE MAYO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	72.73	0.00	0.00		1,399.62
1990340	REVISION DE PLANOS	1	72.73	0.00	0.00		139.96
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	72.73	0.00	0.00		139.96
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	72.73	0.00	0.00		139.96
TOTALES			218.19	0.00	0.00		\$ 1,819.50

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1816 DANIEL ARCEO MARINELARENA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-03-2022 12:53:2

Usuario:

Dirección: null

302c02142a2a04880c6711505b5802776540342000720020314186f543106f021022145564156100 7141 100